



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N°46/2025

Referente: Dejar sin efecto la Resolución N°2773/025, Acta Ext. N°2 de fecha 14 de octubre de 2025 del Consejo Directivo Central y aprobar en general el documento informe sobre la primera fase de revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI).

Res. N° 2952/025, Acta N°36.

Exp. 2025-25-1-004443

Fecha: 21/10/2025



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 46/2025

Por la presente Circular N° 46/2025, se comunica la Resolución N°2952/025, Acta N° 36 de fecha 21 de octubre de 2025, que se transcribe a continuación;

VISTO: El Informe sobre la primera fase de revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI) en el marco de la Resolución N° 1302/025, Acta N° 14 de fecha 20 de mayo de 2025 del Consejo Directivo Central, elevado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE).

RESULTANDO: I) Que por la referida resolución se aprobó el documento “Hoja de Ruta para abordar el trabajo de la Transformación Curricular Integral (TCI) en la educación obligatoria. Mayo – Setiembre 2025”, siendo su objetivo general “la elaboración de propuestas tendientes a producir y fundamentar modificaciones a la TCI a corto plazo”, según el cronograma de actividades de mayo a setiembre de 2025”.

II) Que para el periodo agosto- setiembre se dispuso que la DEPE, en conjunto con las dependencias de Planeamientos de cada subsistema, presentara a las Direcciones Generales y al Consejo Directivo Central un informe final con propuesta de modificación de los programas y los reglamentos, tomando en cuenta los acuerdos.

CONSIDERANDO: I) Que en acuerdo al cronograma mencionado la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas elevó el Informe solicitado que se adjunta.

II) Que por Resolución N° 2773/025, Acta Ext. N° 2, de fecha 14 de octubre de 2025 del Consejo Directivo Central se dispuso tomar conocimiento y aprobar en general el documento Informe sobre la primera fase de revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI) en el marco de la Resolución N° 1302/025, Acta N° 14 de fecha 20 de mayo de 2025 del Consejo Directivo Central, elevado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas.

III) Que asimismo, con el propósito de continuar con el proceso de revisión de la TCI que la Administración Nacional de Educación Pública lleva adelante, se resuelve encomendar a la referida Dirección Ejecutiva y a los subsistemas a avanzar en aspectos tales como navegabilidad, adecuación de programas, revisión del Marco Curricular Nacional y Progresiones de Aprendizaje, que requieren de mayor tiempo de análisis y discusión.

IV) Que el Grupo de Trabajo, habiendo realizado una revisión del documento mencionado, entiende necesario realizar ajustes para la mejora del mismo.

V) Que en virtud de lo expuesto se estima pertinente dejar sin efecto la Resolución N° 2773/025, Acta Ext. N° 2 de fecha 14 de octubre de 2025 del Consejo Directivo Central y aprobar el documento “Informe sobre la primera fase de revisión de la Transformación Curricular Integral” con las modificaciones elaboradas por el Grupo de Trabajo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 2773/025, Acta Ext. N° 2 de fecha 14 de octubre de 2025 del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar en general el documento Informe sobre la primera fase de revisión de la Transformación Curricular Integral (TCI) en el marco de la Resolución N° 1302/025, Acta N° 14 de fecha 20 de mayo de 2025 del Consejo Directivo Central, elevado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, que luce adjunto y forma de la presente resolución.

3) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas incorporar al documento aprobado el Informe sobre el proceso de revisión y diseño de propuestas educativas en la DGETP y coordinar con las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional los



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ajustes pertinentes en las modificaciones curriculares, a fin de no superar la carga horaria actual.

4) Establecer que en 2026 se iniciará la revisión del Marco Curricular Nacional y de las Progresiones de Aprendizaje.

5) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la difusión del documento en el sitio web de la ANEP y de los subsistemas educativos.

Firmado: /Mtro. Pablo Caggiani Gómez, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central

ra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Informe sobre la primera fase de revisión de la TCI **Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE)**

Introducción

El presente informe recoge los principales avances realizados en el marco de la primera fase de trabajo de revisión de la TCI, tal como se dispone en la Resolución N° 1302, Acta N° 14, Expediente N° 2025-25-1-001807 del CODICEN y la hoja de ruta establecida para abordarlo.

El trabajo constó de una serie de encuentros de consulta con representantes de las ATDS de la DGETP y la DGES,¹ integrantes de los Planeamientos de las tres Direcciones Generales y representantes de la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN.

Se conformaron tres grupos de trabajo: uno dedicado a la revisión de la malla curricular EBI, otro a la malla curricular de EMS y un tercero para la revisión de los reglamentos REDE y REEMS.

Es importante mencionar que, si bien la hoja de ruta establece instancias de trabajo separadas con representantes de las ATD primero y luego con los integrantes de los Planeamientos, al momento de la convocatoria estos actores ya venían recorriendo un camino de trabajo conjunto por lo que se entendió razonable juntar las instancias.

Dado que cada subsistema alcanzó niveles diferentes de avance en estas revisiones internas junto con las ATD, los insumos volcados, así como los niveles de acuerdo mencionados en los grupos de trabajo resultaron también disímiles.

En el caso de DGEIP, la ATD decidió no participar, pero desde planeamiento y la Dirección general se avanzó en la revisión de contenidos y la propuesta de un nuevo plan que contó con la participación de la FUM.

En el caso de DGES, los avances logrados refieren a cambios en la malla curricular y se presenta una propuesta de modificación de la TCI en conjunto por la ATD y la división de Planeamiento.

La DGETP, presenta un informe de trabajo desde la Dirección de Gestión Académica en el que se aborda la revisión de planes de estudio (FPB, Rumbo 2010, Bachillerato tecnológico, Bachillerato técnico y los CEA) así como el diseño de una nueva propuesta para la educación media básica con perfil tecnológico (EMBT). En este trabajo, además de participar la ATD, se suma AFUTU y se recogen las voces de estudiantes a nivel nacional.

¹ En el acta del 16 de julio de 2025 la ATD de primaria, en la persona de Esteban Coitiño, planteó "que se rechaza por completo la Transformación Curricular Integral (TCI), desde su inicio. Por esta razón manifiestan que "desde la ATD de Primaria, no se está dispuesto a revisar la TCI". "No van a discutir los contenidos de la malla curricular y rechazan el mapa de ruta, así tal cual esta, porque no están de acuerdo con esta revisión puntual."

Se explicita que cualquier modificación en la malla actual de EBI no sería suficiente. En su lugar, la creación de la propuesta EMBT y la reformulación de FPB contemplan tres características centrales: conciben el saber de forma integrada, reconocen que los estudiantes tienen focos de interés técnicos y tecnológicos que pueden ser la puerta de entrada a alfabetizaciones fundamentales y cultura general y, en tercer lugar, entienden que los derechos humanos deben transversalizar la propuesta.

En el caso de la EMS, se menciona que dada la complejidad de la diversificación de las propuestas se debe continuar trabajando hasta el 2026.

En este escenario, los objetivos trazados respecto a esta primera fase de revisión curricular debieron ser parcialmente redefinidos -en la hoja de ruta se estipula que el trabajo se enfocaría en la revisión de los contenidos programáticos y en los reglamentos REDE y REEMS. Respecto al segundo objetivo vinculado a la revisión de los reglamentos, se excluye para este análisis lo trabajado sobre la evaluación del REDE y el REEMS ya que el principal acuerdo de este grupo fue no realizar cambios durante el 2025. De igual manera se adjunta un documento de síntesis acerca de lo trabajado sobre estos reglamentos, así como las líneas futuras inmediatas a ser abordadas en lo que resta de este año y su proyección para el 2026.

Es importante destacar que esta es la primera fase de la política curricular y que se continuará con una discusión más exhaustiva en educación media básica y bachillerato sobre los contenidos específicos de las asignaturas, así como también con el marco curricular y las progresiones de aprendizaje.

En este sentido es pertinente resaltar las diferentes temporalidades de las fases de trabajo sobre la TCI, en tanto suponen atender aspectos inmediatos, a corto y mediano plazo. Este informe se enfoca en los aspectos que requieren ser procesados rápidamente, como la modificación de la malla curricular que afecta el proceso de elección de horas docentes. Esto ha implicado un análisis que pone un pie en el presente pero que al mismo tiempo debe contemplar y resultar coherente con la proyección de los sucesivos cambios que se planteen en las siguientes etapas. El análisis y las recomendaciones que aquí se sugieren contemplan estas implicancias y serán complementadas con un material preparatorio, que se encuentra en elaboración, donde se plantean ejes centrales y escenarios posibles para alimentar la discusión.

En lo que sigue, se presenta: 1) los primeros acuerdos generales surgidos de los tres grupos de trabajo 2) Las propuestas específicas de cambios a la malla curricular realizada por el grupo GTRTCI de la DGES y DGETP 3) una serie de consideraciones sobre las implicancias de lo trabajado 4) un conjunto de propuestas que se realizan desde la DEPE Y 5) la forma en que se proyecta continuar el trabajo en lo que resta del 2025 y el 2026.

Los documentos que se adjuntan a este informe son: a) Los elaborados por los tres grupos de trabajo, con apoyo de la DEPE y, b) los surgidos del análisis a la interna de los subsistemas (DGEIP, DGES y DGETP).

1. Primeros acuerdos alcanzados

- Se acuerda el desarrollo de una malla curricular con **programas basados en contenidos**, remarcando la pertinencia de afirmar el respeto de la libertad de cátedra y con ello el rechazo a la imposición de una metodología única para la enseñanza.
- Los planeamientos de las DGES y DGETP plantean que algunas asignaturas de EBI y de EMS que se encuentran en modalidades **optativas o rotativas** pasen a formar parte de la malla curricular siendo **obligatorias y con evaluación**.
- Se plantea la integración de **Educación Sexual Integral** en los diferentes subsistemas. En la DGETP se mantiene la modalidad de implementación (taller) y se solicita ampliación de horas para transversalización de la ESI a nivel institucional. En el caso de DGES, también se mantiene la modalidad de implementación, se solicita ampliación de horas para abordar contenidos focalizados en ESI directamente con estudiantes. Se plantea la necesidad de incorporar contenidos de ESI en educación media (DGES y DGETP) en diferentes asignaturas como garantía de la transversalización curricular. En el mismo sentido, en DGEIP, se entiende importante incorporar contenidos curriculares específicos de ESI en los diferentes espacios curriculares, de nivel inicial a 6to.
- Desde la Dirección de Derechos Humanos se plantea la importancia de incluir en la malla curricular **contenidos** que sean **transversales** a las asignaturas (por ejemplo, en salud mental y consumo problemático, promoción de la perspectiva de género, diversidad). Además, plantean la necesidad de que la formación inicial docente contemple estas temáticas para fortalecer sus prácticas docentes.
- Para el caso de EBI, se acuerda la necesidad de **mejorar el intercambio**, entre educación primaria y media, no solamente en lo programático, sino también en la importancia de asegurar que la información relevante de los estudiantes pueda llegar de un subsistema a otro, para contar con todos los elementos ya relevados que permitan apoyar la continuidad de cada estudiante.
- Se acuerda solicitar a las autoridades del CODICEN, para el caso de la educación media, las horas de coordinación, esto es **4h semanales por unidad docente** con el objetivo de permitir el trabajo colectivo de los docentes en aquellos elementos transversales de cada asignatura, cada grupo y cada centro educativo.
- En educación media se acuerda que la elaboración de los programas de las asignaturas que no son comunes a ambos subsistemas, sean definidos por cada uno de ellos. Incluir como base los artículos 23 y 40 de la Ley General de Educación para garantizar movilidad.
- En el caso de EMS se reconoce la diversificación como parte de la identidad de ambos subsistemas. Secundaria plantea necesidad de **profundización de la diversificación**. UTU plantea la necesidad de recuperación de asignaturas y espacios específicos de cursos profesionalizantes.

- Respecto a los reglamentos REDE y REEMS, se acuerda en que las modificaciones deben introducirse en **2026**, aunque hay consenso en las modificaciones urgentes que se plantean realizar.

2. Propuestas de modificación de las mallas curriculares

2.1 Educación Primaria

Desde la Dirección de Primaria se decidió avanzar en la revisión de los contenidos programáticos abarcando la totalidad de los grados escolares, de 1ero a 6to. Para esto conformaron comisiones de trabajo integradas por la Inspección técnica, PAEPU, CFP, FUMTEP, distintas divisiones de Políticas Lingüísticas (DSL, ProLEE) y la DIEE del CODICEN.

Desde el equipo de trabajo de la DGEIP, surge la necesidad de cambiar la palabra "espacios", por "áreas del conocimiento" o "unidades curriculares". Se plantean 7 áreas de conocimiento.

- a) Se separa el área científico - matemática, distinguiendo Ciencias Naturales de Matemática (creando un área más de acuerdo a la propuesta EBI de la TCI). Además, dentro de Matemática, mientras que la TCI planteaba que los ejes estructurantes fueran Numero, Figura y Variable; la comisión de trabajo, definió 6 ejes:
El eje "Número" se modifica por: numeración natural, numeración racional, operaciones y probabilidad y manejo de datos. Variable, cambia de denominación a "Magnitudes y medidas" y "figura" pasa a nombrarse como "Geometría". De esta forma, se pasa de 3 ejes, a los 6 antes mencionados.
- b) Desarrollo personal y conciencia corporal, cambia de denominación a Educación Física. Además, se reconsideran los ejes estructurantes. Mientras en la TCI los ejes eran: Conciencia corporal, deporte, juego y recreación, gimnasia y prácticas expresivas; luego del trabajo de la comisión, se establecen 4 contenidos o ejes estructurantes que son: Danza, Deporte, Gimnasia y Juego.
- c) Dentro de Ciencias Sociales y Humanidades, se cambia en la comisión de análisis la denominación "Formación de la ciudadanía" por "Construcción de la ciudadanía". Historia y Geografía, permanecen con su nominación.
- d) En el área creativo - artística, se modifica el contenido estructurante conciencia y conocimiento corporal, nombrándose "Expresión corporal".
- e) En Técnico - tecnológico, mientras que la TCI consideraba un único eje estructurante llamado "Ciencias de la computación y tecnología educativa", a raíz del trabajo en la comisión, se distinguen 3 ejes: "Alfabetización digital", "Pensamiento computacional" y "Ciudadanía digital".

Espacio Comunicación. UC: Lengua española			
2023		2026	
Oralidad		Oralidad	
Lectura		Lectura	
Escritura		Escritura	
Reflexión metalingüística	Gramática	Reflexión metalingüística	Texto y enunciado
	Ortografía		Oralidad y palabra
Observaciones: contenidos organizados por grado y por tramos.		Observaciones: se propone la organización de los contenidos de modo tal que se pueda visualizar la progresión de N.3 años a 6.°.	

2023	2026	
Espacio Científico Matemático	Espacio Ciencias Naturales	
	Naturaleza de las ciencias (modos de conocer) ²	
Física y Química	Física y Química	Sistemas materiales
		Energía
		Transformación
Biología	Ciencias del ambiente (Biología)	Unidad y diversidad: seres vivos
		Interacciones entre sí y con el ambiente
		Salud

² Se incorporaron debido a que se considera indispensable para el abordaje de las ciencias naturales, con una mirada de ciclo.

Espacio Científico Matemático UC: Matemática	Espacio: Matemática UC: Matemática
Número	Numeración natural
	Numeración racional
	Operaciones
	Probabilidad y manejo de datos
Variable	Magnitudes y medidas
Figura	Geometría
	Observaciones: Se plantea que la organización por ciclo sería mejor opción que por grados.

2023	2026
Espacio Técnico - Tecnológico	
Ciencias de la computación y Tecnología Educativa	Alfabetización Digital
	Pensamiento Computacional
	Ciudadanía Digital
	Observaciones: organización de contenidos por tramos y no por grados. Se incorporan sugerencias para el docente.

2023	2026
Espacio de Desarrollo personal y conciencia Corporal. UC: Educación física.	Espacio: Educación física ³ .
Conciencia corporal ⁴ .	Danza

³ Se propone suprimir la unidad porque el espacio comprende una sola. La comisión de trabajo expresa: Se entiende a la educación como un proceso de transmisión cultural que demanda la revisión sistemática y crítica de los objetos que se reproducen. En este sentido, la Educación Física deberá ocuparse del cuidado, reproducción y crítica de la cultura del movimiento. Esto implica un proceso de revisión pedagógico- filosófico que se sostiene siempre en sus prácticas de enseñanza.

⁴ La comisión de trabajo propone eliminar el contenido Conciencia Corporal como contenido estructurante, ya que no es un saber enseñable y no responde a la cultura del movimiento. Los aspectos que la conformaban en Programa 2023, pasan a formar parte de los contenidos danza y gimnasia.

Deporte	Deporte
Juego y recreación.	Juegos
Gimnasia.	Gimnasia.
Prácticas expresivas.	Danza.
	Observaciones: se propone la organización de los contenidos de modo tal que se pueda visualizar la progresión de N.3 años a 6.º. Se propone por tramos.

2023	2026
Espacio Creativo artístico	
Artes Visuales y plásticas	Artes Visuales
Música	Música
Literatura	Literatura
Teatro	Teatro
Danza	Danza
Conciencia y conocimiento corporal	Expresión Corporal
	Observaciones: organización de contenidos por tramos y no por grados.

2023	2025
Espacio Ciencias Sociales y Humanidades	
Historia	Historia
Geografía	Geografía
Formación para la ciudadanía	Construcción de la ciudadanía.
Observaciones: contenidos organizados por grado y por tramos.	Observaciones: proponen organización por tramos. Para nivel inicial proponen no hacer divisiones por UC, sino referir a Ambiente.

2.2 Educación Media Básica

2.2.1 DGES

La DGES propone ajustes en la malla curricular con algunas modificaciones en las asignaturas de los distintos grados del 3er ciclo de EBI (7mo a 9no). Estas modificaciones suponen la restitución de asignaturas obligatorias y la eliminación de optativas y rotativas.

Estas modificaciones están presentes en el documento titulado "Informe de acuerdos del Grupo de trabajo para la revisión de la TCI y propuestas de modificaciones en la EMB-EMS" realizado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa tomando lo que fuera analizado en las ATD liceales en el mes de julio y posteriormente por la Asamblea Nacional.

Los cambios propuestos con relación al Plan EBI 2022 son los siguientes:

En 7mo. Se propone suprimir el espacio optativo rotativo: Arte-Educación musical-Ciencias (2hs). Se agregan como unidades obligatorias anuales Ciencias Físico-Químicas (3hs) y Educación Musical (2hs) y en el caso de Geografía se baja una hora (de 4 a 3 hs)

2006		2022				2026	
Asignaturas	hs		Espacios de conocimiento		hs	Asignaturas	hs
Matemática	5	Alfabetizaciones fundamentales	Espacio científico-matemático	Matemática	5	Matemática	5
Ciencias Físicas	3					Ciencias Físico Química	3
Biología	3			Ciencias del Ambiente	3	Biología	3
Geografía	3			Geografía	4	Geografía	3
Idioma español	5		Espacio de comunicación	Lengua Española	5	Idioma Español	5
Inglés	4			Inglés	4	Inglés	4
Historia	3		Espacio ciencias-sociales y humanidades	Historia	3	Historia	3
Educación visual, plástica y dibujo	2		Espacio creativo-artístico	Arte - Comunicación Visual	3	Comunicación visual	3
Educación física y recreación	3		Espacio de desarrollo personal y conciencia corporal	Educación física y recreación	3	Educación física y recreación	3

Taller de informática	4	Técnico Tecnológico	Espacio técnico tecnológico	Ciencias de la computación con énfasis en Alfabetización digital	3	Ciencias computación	3
Educación sonora	2	Autonomía curricular	Arte- Ed. Musical – Ciencias		2	Educación Musical	2
ECA	2						
39		Hs estudiantes	35		Hs estudiantes	37	
		Hs. docentes	37		Hs. docentes	37	

Referencias: agregado- suprimido cambios en cargas horarias

En 8vo. El número de horas previstas (4hs) en Ciencias del Ambiente en Plan EBI, se modifica por la unidad Geografía con 3hs. Se agrega 1 hora a la unidad Ciencias Físico-Química (pasa a 3 hs). Se suprime el Espacio optativo rotativo: Arte-Ed Musical-Ciencias (2hs) y se cambia por la unidad obligatoria Comunicación visual (2hs). Se agrega Educación Ciudadana con 2 hs, se aumenta 1 hora en Idioma Español y se disminuye 1 hora de Ciencias de la computación quedando con 2 hs.

2006		2022				2026	
Asignaturas	hs		Espacios de conocimiento	Asignaturas	hs	Asignaturas	hs
Matemática	5	Alfabetizaciones fundamentales	Espacio científico matemático	Matemática	5	Matemática	5
Ciencias Físicas	3			Cs Físico Química	2	Cs Físico Química	3
Biología	3			Biología	3	Biología	3
Geografía	3			Ciencias del Ambiente	4	Geografía	3
Idioma Español	5		Espacio de comunicación	Lengua Española	4	Idioma Español	5
Inglés	4			Inglés	4	Inglés	4
Historia	3		Espacio ciencias-sociales y humanidades	Historia	3	Historia	3
Ed visual y plástica	2		Espacio creativo-artístico			Comunicación Visual	2
Educación sonora	2			Arte- Educación Musical	3	Educación musical	3
Educación física y recreación	3		Espacio de desarrollo personal y conciencia corporal	Educación física y recreación	3	Educación física y recreación	3

Taller de informática	4	Técnico Tecnológico	Espacio técnico tecnológico	Ciencias de la computación con énfasis en Alfabetización digital	3	Ciencias de la computación	2
ECA	2	Autonomía curricular		Arte- com. Visual y- Ciencias	2	Educación Ciudadana	2
39	Hs estudiantes		36	Hs estudiantes		38	
	HS docentes		38	Hs. Docentes		38	

Referencias: agregado- suprimido cambios en cargas horarias

En 9no. Se propone suprimir el espacio optativo: Expresión artística-Participación juvenil (2 hs) y se agrega Comunicación Visual (2 hs), Geografía (2 hs) y Educación Musical (2hs). Además, se modifican las cargas horarias de Ciencias de la computación y de Idioma español bajando 1 hora cada una.

2006		2022				2026	
Asignaturas	Hs		Espacios de conocimiento	Asignaturas	Hs	Asignaturas	Hs
Matemática	5	Alfabetizaciones fundamentales	Espacio científico matemático	Matemática	4	Matemática	4
Geografía	2					Geografía	2
Física	3			Física	3	Física	3
Química	3			Química	3	Química	3
Biología	3			Biología	3	Biología	3
Idioma Español	2		Espacio de comunicación	Comunicación y sociedad	4	Idioma Español	3
Inglés	4			Inglés	4	Inglés	4
Historia	3		Espacio ciencias-sociales y humanidades	Historia	3	Historia	3
Ed social Cívica	3			Formación para la ciudadanía	2	Educación Ciudadana	2
Literatura	4		Espacio creativo-artístico	Literatura	4	Literatura	4
Educación física y recreación	3		Espacio de desarrollo personal y conciencia corporal	Educación física y recreación	3	Educación física y recreación	3
Educación sonora	2					Educación Musical	2
		Técnico Tecnológico	Espacio técnico tecnológico	Ciencias de la computación con	3	Ciencias de la computación	2

Estructura EBI con modificaciones

7mo			8vo			9no		
Asignaturas		hs	Asignaturas		hs	Asignaturas		hs
Matemática		5	Matemática		5	Matemática		4
Ciencias Físico Química		2 (+2)	Cs Físico Química		2	Física		3
Biología		3	Biología		3	Química		3
Geografía		4	Geografía		3	Biología		3
Idioma Español		4	Idioma Español		4	Idioma Español		4
Inglés		4	Inglés		4	Inglés		4
Historia		3	Historia		2	Historia		3
Comunicación Visual		3	Arte - diseño		3	Educación ciudadana		2
Educación física y recreación		2	Educación física y recreación		2	Literatura		3
Ciencias de la computación		2	Ciencias de la computación		2	Educación física y recreación		2
Tecnologías		5	Tecnologías		5	Ciencias de la computación		2
Talleres optativos (semestrales)		2	Talleres optativos		2	Tecnologías		4
Taller de salud y sexualidad		2	Taller de salud y sexualidad		2	Talleres optativos		2 (-2)
Horas estudiantes		41	Horas estudiantes		39	Horas estudiantes		39
Asignaturas		13	Asignaturas		13	Asignaturas		13

Referencias: **agregado** **suprimido**

				énfasis en Programación			
EVPyD	2	Autonomía curricular		Expresión artística (Com. Visual/ Ed. Musical)- participación Juvenil	2	Comunicación Visual	2
39		Hs estudiantes	38	Hs estudiantes		40	
		HS docentes	40	Hs. Docentes		40	

Referencias: agregado- suprimido cambios en cargas horarias

2.2.2 DGETP-UTU

Como se mencionó desde la DGETP la revisión implicó la formulación de una nueva propuesta curricular. En el documento “Informe sobre posicionamientos de la DGETP-UTU en el marco del proceso de revisión y diseño de propuestas educativas”⁵, se menciona que “respecto a la estructura curricular de EBI ajustes en las cargas horarias o en las Unidades Curriculares no aportarían mejoras significativas. La magnitud de los cambios que se consideran necesarios nos lleva a no proponer modificaciones parciales en el diseño curricular, sino apostar a un proceso de creación de un nuevo plan de EMB fundamentado en procesos de participación”.

Igualmente se propone la introducción de la asignatura Ciencias Físico-Química con 2hs en 7mo y bajar la carga horaria de los talleres optativos (de 4 a 2 hs) en 9no. Asimismo, se establecen las mismas denominaciones de las asignaturas propuestas por Secundaria, garantizando una mayor coherencia entre ambos subsistemas.

⁵ Elaborado por la Dirección Técnica de Gestión Académica con fecha 3 de octubre de 2025

Respecto a los talleres optativos que se ubican dentro del Espacio de Autonomía Curricular, si bien en el citado documento se indica que tampoco hay propuesta de cambio si se explicita que se definirán en el periodo de inscripción de diciembre.

A continuación, se presentan estas opciones como figuran en la TCI.

Espacio	Talleres Optativos	Séptimo Año
Desarrollo Personal Y Conciencia Personal	To - Educación Física Recreativa	
	To - Estrategias De Estudio	
Creativo-Artístico	To - Teatro Y Música	
	To - Plástica Y Diseño	
Científico-Matemático	To - Actividades Científicas	
Comunicación	To - Portugués	
	To - English For Communication	
Técnico-Tecnológico	To - Mundo Agrario	
	To - Alimentación	
	To - Electrotecnia Y Energías Alternativas	
	To - Sistemas Mecánicos	
	To - Tic	
	To - Laboratorio Textil	
	To - Estética	
	To - Audiovisual	
	To - Proyecto Steam	

Espacio	Talleres Optativos	Octavo Año
Desarrollo Personal Y Conciencia Personal	To - Educación Física Recreativa	
	To - Estrategias De Estudio	
Creativo-Artístico	To - Teatro Y Música	
	To - Plástica Y Diseño	
Comunicación	To - Portugués	
	To - English For Communication	
Técnico-Tecnológico	To - Mundo Agrario	
	To - Administración	
	To - Alimentación	
	To - Electrotecnia Y Energías Alternativas	
	To - Sistemas Mecánicos	
	To - Desarrollo De Aplicaciones	
	To - Experimentación En Madera	
	To - Laboratorio Textil	
	To - Estética	
	To - Audiovisual	
	To - Robótica Y Programación	
	To - Proyecto Steam	
	To - Micromovilidad	

Espacio	Talleres Optativos	Noveno Año
Desarrollo Personal Y Conciencia Personal	To - Educación Física Recreativa	
	To - Orientación Vocacional Y Ocupacional	
Creativo-Expresivo	To - Teatro Y Música	
	To - Plástica Y Diseño	
Comunicación	To - Technical English	
Científico-Matemático	To - Circuitos Productivos En Uruguay	
Técnico-Tecnológico	To - Producción Agraria	
	To - Administración Y Emprendedurismo	
	To - Alimentación	
	To - Mecánica Y Automatismos	
	To - Diseño Web	
	To - Experimentación En Madera	
	To - Laboratorio Textil	
	To - Tecnología En Robótica	
	To - Estética	
	To - Audiovisual	
	To - Proyecto Steam	
	To - Micromovilidad Sostenible	
	To - Construcción	
	To - Turismo En El Uruguay	

2.3 Educación Media Superior

En educación media superior se propone la continuidad del bachillerato diversificado: Secundaria reconoce la importancia de la especificidad, UTU expresa que tiene como identidad sus diversas orientaciones de formación en el bachillerato y que continuará trabajando en su análisis hasta el 2026.

2.3.1 DGES

ATD Secundaria plantea retomar las orientaciones específicas: Biológica, Científica, Humanística y Artística, y la necesidad de asegurar condiciones reales para su implementación. Desde Inspección de UTU se plantea la necesidad de recuperar asignaturas y espacios específicos de los cursos profesionalizantes que fueron eliminados o sustituidos en el plan de la TCI.

Hay acuerdo de Planeamiento y ATD Secundaria para cambios en la malla curricular con la incorporación de asignaturas sin modificación de la carga horaria total según documento del GTRTCI de julio de 2025.

Se propone para **1ero.EMS** mantener y ampliar la cantidad de materias optativas. Dentro de las optativas se plantea cambiar el nombre de: "Emprendedurismo" por "Economía para jóvenes", "Territorio, Ambiente y Sociedad" por "Geografía y Gestión Ambiental" y "Educación en Patrimonio" por "Patrimonio, Identidad y Diversidad local". También se propone restituir la asignatura de Astronomía (2hs) y eliminar la optativa Ciencias del Espacio y Tecnología.

En cuanto al menú de optativas DGES propone un aumento de las propuestas, incluyendo "Educación Musical", "Danza", "Lenguaje audiovisual", "Ciencias de la Computación", "Participación juvenil". Además se complementa esta propuesta con "Cooperativismo" y "Educación Sexual Integral".

Secundaria y UTU coinciden en que las optativas deben estar claramente definidas y disponibles al momento del comienzo de las elecciones de horas, tratando de evitar los contratiempos que se generaron al elegirse tardíamente, así como todas deben estar disponibles en todos los centros educativos para los estudiantes, garantizando la verdadera opcionalidad.

UTU plantea la necesidad de que la opción de los estudiantes de 2do EMS se haga durante el año anterior (1ºEMS) de manera de poder planificar su implementación adecuadamente.

La carga horaria total de 1ero EMS queda en 37 horas.

Reformulación 2006		2022		2026		
Asignaturas	Hs		Asignaturas	Hs	Asignaturas	Hs
Literatura	4	0	Comunicación - Lengua	4	Comunicación - Lengua y	4
Matemática	4		Matemática	4	Matemática	4
Inglés	3		Inglés	4	Inglés	4
Astronomía	2	Trayecto exploratorio	////		Astronomía	2
Biología	2		Biología	3	Biología	3
Física	3		Física	3	Física	3
Química	3		Química	3	Química	3
Dibujo	3		Comunicación visual y	3	Comunicación visual y	3
Educación Física y	2		Conciencia corporal y	2	Conciencia corporal y Arte	2
Filosofía y Crítica de los Saberes	4		Ciencias Sociales y Humanidades		Filosofía	3
Historia	4	5	Historia	4	Historia	4
Espacio Extracurricular Optativo	2		Optativo de autonomía curricular	2	Espacio optativo de autonomía curricular: Deporte y Recreación - Territorio, ambiente y sociedad - Emprendedurismo - Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas - Argumentación y Debate - Educación en Patrimonio.	2
TOTAL	36		TOTAL	35		37

Para el **2do EMS** se propone la creación de espacios de profundización y experimentación específicos (EPEE) ocupando el espacio de autonomía curricular (2 h). Se propone como experiencia para el 2026 a ser evaluada y eventualmente extendida al 3ero EMS.

Se propone la siguiente modificación en la malla curricular para incorporar dos orientaciones: Ciencia, Tecnología Biológico (CTB) y Ciencia, Tecnología Matemático (CTM) basado en el informe presentado por Planeamiento a la ATD como por los reclamos de los estudiantes, docentes e inspecciones de asignatura. Esta nueva división establece una nueva orientación en 2do. de EMS (pasan de 3 orientaciones a 4.)

También se plantea el cambio de Biología de asignatura común a cada orientación, a una versión específica de esta materia con diferentes cargas horarias y perfiles según la orientación: Biología Antropológica (orientación Ciencias Sociales), Biología para la Percepción y el movimiento (orientación Creativo-Artístico), Biología Molecular (CTM) y Biología (CTB) aumentando en este último caso a 4 hs.

En la Orientación Ciencia y Tecnología con Perfil Matemático la materia Matemática aumenta 1 hora, pasando a 5 horas. Se incluye en CTB como nueva materia Geografía con 3 hs.

En la Orientación Ciencias Sociales y Humanística, la materia Historia pasa de 4 h a 5 h. Se agrega Biología Antropológica con 2 hs. como se indicó arriba. Y se cambia el nombre de la asignatura Territorio Uruguayo y Sociedad por Geografía (no modifica la carga horaria de 3hs).

Las cargas horarias que suponen estos cambios en el 2do EMS, mantienen el total en 37.

Malla Curricular 2do EMS											
Orientación: Ciencias Sociales y Humanística											
Matemática	5	CTB	4	Historia	5	Geografía	3	Biología Antropológica	2	Arte	2
Orientación: Ciencia y Tecnología con Perfil Matemático											
Matemática	5	CTM	4	Historia	5	Geografía	3	Biología Molecular	2	Arte	2
Orientación: Ciencia y Tecnología Biológico											
Matemática	5	CTB	4	Historia	5	Geografía	3	Biología	4	Arte	2
Orientación: Creativo-Artístico											
Matemática	5	CTB	4	Historia	5	Geografía	3	Biología	4	Arte	2

2026									
2022									
Reformulación 2006									
5° año / 2°	Núcleo común	Literatura	4	Alfabetizaciones:	Matemática	4	Tronco común	Literatura	4
		Matemática	5		Ingles	4		Matemática	4
		Ingles	3					Ingles	4
		Educación Ciudadana	3					Educación ciudadana	2
		Filosofía	3					Filosofía	3
								Comunicación visual y diseño	3
		TOTAL	18					TOTAL	20
	Diversificación Humanística	Geografía Humana y Económica	4	Ciencias Sociales y Humanidades	Filosofía	3	Orientaciones-perfiles	Territorio uruguayo y sociedad	3
		Historia	6		Educación ciudadana	2		Historia (+1)	5
		Sociología	4		Biología	3		Sociología	5
				Creativo Artístico	Comunicación visual y diseño	3		Biología antropológica	2
					Literatura	4		TOTAL	15
					TOTAL	23		Física	4
					Física	4		Química	4
	Diversificación Científica			Trayecto de profundización elegible	Química	4	Ciencia y Tecnología matemática	Biología molecular	2
		Matemática	5		Matemática-CT	4		Matemática-CTM	5
		Comunicación Visual	3					TOTAL	15
		TOTAL	16		TOTAL	12			
					Sociología	5			

[illegible]

En **3ero EMS** se propone también un aumento de la diversificación a partir de opciones más específicas desde el punto de vista disciplinar, pasando de 4 (2do) a 7 opciones. Esto significa que en este grado las orientaciones son: Ciencias Sociales y Humanidades Matemático (CSHM) y Ciencias Sociales y Humanidades Derecho (CSHD); Creativo artístico (CA); Ciencias y Tecnología con orientación Química (CTQ) y Ciencias y Tecnología orientación Historia del Arte (CTA); Ciencias para la Vida opción Biología Vegetal (CVBV) y Ciencias para la Vida opción Biología Humana (CVBH). Pasando de 4 en el año anterior a 7 en este grado.

Se elimina Historia del “Espacio Ciencias Sociales y Humanidades” y pasa a ubicarse en cada una de las dos orientaciones, manteniéndose con la misma denominación, como Historia, en Derecho y como Historia Económica en Matemática con 6 horas ambas.

En el Bachillerato Creativo Artístico, la materia Historia del Arte se reduce 1 hora para quedar con 4 horas y la materia Comunicación Audiovisual deja de ser optativa y pasa a ser obligatoria con el nombre de Medios Audiovisuales con 2h.

Considerando esto, las cargas horarias se redistribuyen en cada orientación lo que hace que las cargas totales queden sin modificación. Siendo 34 el total para CSHD, CSHM, CVBV y CVBH y 35 para el caso de CTQ, CTA y CA.

Reformulación 2006				2022				2026							
Núcleo común	Filosofía	3	De especialización con aproximación al desempeño profesional				Filosofía y crítica de los saberes		4	Tronco común		Filosofía y crítica de los saberes	4		
	Literatura	3					Literatura		3			Literatura	3		
	Inglés	3					Inglés		4			Inglés	4		
	Estudios Económicos y Sociales	2					Comunicación y Desarrollo Académico		Metodología de la Inv			2	Metodología de la Inv	2	
	TOTAL	11							TOTAL			13	TOTAL	13	
	Administración y Contabilidad	3					Ciencias sociales y Humanidades		Administración y Contabilidad			3	Administración y Contabilidad	3	
Economía	3	Economía y educación financiera		3	Economía y educación financiera	3									
Historia	6	Historia		6	Historia Económica	6									
Matemática I	5	Matemática CSH I		4	Matemática CSH I	4									
Matemática III	6	UCA: Derecho y Cs Política/ Matemática CHS 2		5	Matemática CSH 2	5									
Opción Social-Económica	TOTAL	23			TOTAL		21	Ciencias Sociales Humanidades Matemático		TOTAL	21				
	Matemática I	6	Ciencias y Tecnología		Comunicación visual y diseño		4	Ciencia y Tecnología Química		Matemática CT	4				
	Física	5			Matemática CT1		4								

	Matemática III	6					Matemática CT2	5	Matemática CTQ	6
	Química	6					Física	5	Química	5
							UCA Química/ Historia del Arte	4	Comunicación Visual y Diseño	2
	TOTAL	23					TOTAL	22	TOTAL	22
	Física I	5					Física	4	Física	4
Opción Ciencias Biológicas	Matemática	6	Ciencias de la Vida				Química	6	Química	6
	Química	6					Matemática CV	5	Matemática CV	5
	Biología	6					UCA: Biología vegetal/Biología Humana	6	Biología Humana	6
	TOTAL	23					TOTAL	21	TOTAL	21
	Historia del Arte	4					Comunicación visual y diseño	4	Comunicación visual y diseño	4
Opción Arte y Expresión	Lenguaje, Comunicación y Medios Audiovisuales	3	Creativo Artístico				Música	4	Danza	4
	Teatro	4							4 (- 1)	
	Práctica y Expresión Musical	4					Teatro	4		
	Expresión Corporal y Danza	4					Danza	4	Música	4
	Arte y Comunicación Visual II	4					Historia del Arte	5	Teatro	4
									Medios Audiovisuales	2
	TOTAL	23					TOTAL	21	TOTAL	22
									Creativo Artístico	

Opción Social-Humanística	Administración y Contabilidad	3	Espacio Opcional	Comunicación audiovisual	Espacio opcional	2	Administración y Contabilidad	3
	Economía	3					Economía y educación financiera	3
	Historia	6					Matemática CSH I	4
	Matemática	5					Derecho y Ciencia Política	5
	Derecho y Ciencias Políticas	6					Historia	6
	TOTAL	23					TOTAL	21
	Matemática	6					Matemática CT	5
	Física	3					Física	4
	Historia del Arte	5					Historia del Arte	5
	Comunicación Visual y Diseño	6					Comunicación Visual y Diseño	4
Opción Matemática-Diseño	Matemática IV	3	Espacio Opcional	Comunicación audiovisual	Espacio opcional	2	Matemática CTA	4
	TOTAL	23					TOTAL	22
	Física I	5					Física	4
	Matemática	6					Química	6
	Química	6					Matemática CV	5
	Biología	4					Biología vegetal	6
Opción Ciencias Agrarias	Recursos Naturales y Paisaje Agrario	2	Espacio Opcional	Comunicación audiovisual	Espacio opcional	2	Ciencias de la Vida biología vegetal	TOTAL
	TOTAL	23						

TOTAL	34 (11+23)	TOTAL	TOTAL	37 - CyT	34 (+2) CSHD- CSHM--CVBH- CVBV	TOTAL	
				36- CSH-CA-CV-BG			35 (+2) CTA, CTQ Y CA
Bachillerato General		Administración y economía	4	TOTAL	21		
		Historia	4				
		Matemática	5				
		Ciudadanía y participación	4				
		Territorio y sociedad	4				

Respecto al **Bachillerato General**: La ATD Secundaria plantea su eliminación, Planeamiento de Secundaria considera que un bachillerato genérico no sería contradictorio u opuesto a la diversificación, sino que constituye una opción más de elección para los estudiantes.

Inspección de UTU manifiesta que en este subsistema se está trabajando en la implementación de un “Egreso General de Bachillerato” en clave de inclusión educativa que no supone un curso general sino las adaptaciones necesarias a los bachilleratos existentes para asegurar el egreso de todos los estudiantes.

Por último, se propone retomar las coordinaciones docentes: Planeamiento de Secundaria y ATD coinciden en la necesidad de la restitución de dos horas de coordinación docente. Se plantea la discusión de diversos dispositivos como la propuesta de ATD de la creación de la Unidad Pedagógica Docente y los Departamentos Académicos por asignatura, o la propuesta de la creación de la figura del profesor articulador de asignatura. UTU ha discutido la posibilidad de que cada docente mantenga por lo menos una hora de coordinación en cada centro educativo.

2.3.2 DGETP-UTU

El grupo de trabajo deja reflejado en documento mencionado en el caso de EMS que “no era posible realizar un análisis en la profundidad necesaria sobre la estructura curricular de las 30 orientaciones de BT y BTP y sus rutas formativas diversificadas. Dada la magnitud de esta tarea el grupo de trabajo propuso extender su labor hasta el 2026”.

Si bien de momento se mantiene esta estructura, se propone la incorporación de un “Modulo de fortalecimiento para la movilidad estudiantil” en 2do grado del BT. Con el propósito de “generar un entorno dinámico de aprendizaje que le permite incorporar los saberes disciplinares, técnicos y tecnológicos propios de la orientación, presentes en el 1er año”.

Estructura del Bachillerato tecnológico (BT) 2022

CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	Horas
COMÚN	ALFABETIZACIONES	Lengua y Comunicación Multimodal	4
		Inglés	4
		Matemática	4
EQUIVALENTE	STC ³⁴	Historia	4
		Ciudadanía y Sociedad del Conocimiento	2
	CTS ³⁵	UC ³⁶ Según Orientación	3
		UC Según Orientación	3
	ARTE Y TECNOLOGÍA	UC Según Orientación	2
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	UC Según Orientación	10
		UC Según Orientación	
		UC Según Orientación	
	AC ³⁷	Autonomía Curricular	2
TOTAL			38

SEGUNDO GRADO			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	Horas
COMÚN	ALFABETIZACIONES	Inglés	4
		Matemática	4
EQUIVALENTE POR ESPACIO ³⁸	STC	Análisis y Producción de Textos (APT)	4
		Historia Económica	2
		Humanidades Ej: Legislación, Lengua Extranjera	2
EQUIVALENTE POR UC ³⁹	CTS	UC Según Orientación Ej: Cálculo, Geometría, Estadística, Matemática Financiera	6
		UC Según Orientación Ej: Física, Química, Biología, CS de la Comp., Disciplinas Afines	
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	UC Según Orientación	12
		UC Según Orientación	
		UC Según Orientación	
	AC	Autonomía Curricular	2
TOTAL			36

TERCER GRADO			
CRITERIOS DE NAVEGABILIDAD	ESPACIO	UNIDAD CURRICULAR	Horas
COMÚN	ALFABETIZACIONES	Filosofía	3
		Inglés	4
EQUIVALENTE POR UC ⁴⁰	STC	Emprendedurismo y Gestión ⁴¹	2
		Sociología	3
	CTS	Matemática CTS	3
		Uc ⁴² Según Orientación Ej: Métodos Cuantitativos, Estadística, Matemática Financiera, Física, Química, Biología, CS de la Comp., Disciplinas Afines	5
ESPECÍFICO	TÉCNICO TECNOLÓGICO	UC Según Orientación	12
		UC Según Orientación	
		UC Según Orientación	
		Tutoría de Proyecto Utulab	2
	AC	Autonomía Curricular	2
TOTAL			36

3. Consideraciones generales

3.1 Respecto a cambios en la organización y arquitectura de la malla de educación media

Los cambios propuestos en la educación media básica de secundaria no afectan la arquitectura general de la malla. La base disciplinar se sostiene en este nivel y la propuesta de restitución de materias como Educación Musical y Ciencias Físico- Química en 7mo, suponen el reforzamiento de la lógica disciplinar de forma similar al Plan 2006. En el caso de UTU, tampoco se modifica ya que se mantiene la estructura curricular de 2022. La modificación introducida respecto del agregado de Ciencias Físico- Química en 7mo produce un acertamiento mayor entre las mallas de los subsistemas.

En la educación media superior, en el caso de secundaria, la arquitectura se ve modificada incluso respecto al Plan 2006. Si bien se propone restituir la diversificación disciplinar incorporando nuevas orientaciones, no se corresponden estas con el plan previo a la TCI. Supondría una búsqueda de restituir y reforzar el sentido propedéutico respecto a estudios terciarios universitarios. Como indica la propuesta la identificación de “espacios de profundización y experimentación específica” en 2do EMS que sustituye a las optativas de este grado, supone reforzar la especificidad disciplinar. Sin embargo, estos espacios podrían reformularse en un futuro como tiempo a ser aprovechado para trabajar desde una perspectiva interdisciplinar y transversal, superando la fragmentación.

En el caso de UTU, la incorporación del Módulo de fortalecimiento para la movilidad estudiantil” en 2do grado del BT potencia las posibilidades de navegabilidad.

3.2 Respetto a las propuestas de cambios en optatividad, rotatividad y restitución de materias

En el caso de secundaria, se considera que desde el punto de vista pedagógico la restitución de asignaturas obligatorias no involucra de momento afectaciones negativas al carácter de la formación en el nivel de educación media básica, más allá de la debilidad que ha supuesto siempre la cantidad de asignaturas anuales. Se entiende que igualmente el incremento de materias que se propone no es significativo. La eliminación de optatividad posterga la experiencia electiva estudiantil al tiempo que el análisis de su pertinencia, viabilidad pedagógica y organizativa, así como su posible relación con la extensión del tiempo pedagógico.

En la educación media superior la continuidad y/o ampliación de materias optativas en el 1ero EMS como se propone, no implica, desde el punto de vista pedagógico, modificaciones que alteren el sentido de la formación en este nivel. Mientras, habilita como en el tramo anterior, el acercamiento de los estudiantes a otras experiencias, conocimientos y contenidos que pudieran ser transversales y/o complementarios redefiniendo la perspectiva actual. A la vez podría constituirse en un puente o un escenario propicio para, en un proceso en proyección, considerar modificaciones en clave de una optatividad y/o electividad posterior a este grado. El hecho de que en los siguientes grados se contemple la posibilidad de electividad dotaría a los y las estudiantes de mayor autonomía en la construcción de sus trayectos de formación, en clave de intereses y continuidad de estudios terciarios. Por lo tanto, *la propuesta de eliminación de la optatividad en el 2do y 3ero EMS podría verse como un freno a este proceso*. Igualmente es pertinente considerar un tiempo para la evaluación de viabilidad y pertinencia pedagógica.

La implementación de la oferta de materias optativas aún solo en 1ero EMS aparece como el mayor desafío en lo inmediato, en términos de disponibilidad de docentes en tiempo y forma y de comunicación de la oferta a los estudiantes. Se entiende en este sentido, que cualquier situación de optatividad y/o electividad requiere contemplar dispositivos de acompañamiento pedagógico que sostengan los procesos de los estudiantes al tiempo que refuercen y anticipen información respecto a la oferta de opciones.

La “restitución” de materias, como es el caso de **Astronomía** en 1er EMS, si bien supone volver a un contenido obligatorio anual que es visualizado como pérdida a partir de la TCI, tendrá que ser parte del análisis previsto respecto a la malla curricular del bachillerato y en el marco de reubicar la relevancia, la pertinencia y la distribución de los contenidos de la formación.

Otros cambios propuestos para el 2do EMS en Secundaria respecto a la redistribución de la materia **Biología** con relación a cada orientación van en la misma línea de enfatizar la especificidad y la diversificación. Igualmente debería valorarse el desafío de actualización

respecto a los contenidos que en el proceso de cambio previsto podría considerarse en la oferta de la formación en el marco de otro tipo de dispositivos, como puede ser la optatividad.

Luego, la inclusión de la orientación Biológica (como suborientación de Ciencia y Tecnología), implica agregar y retomar la diversificación similar a la anterior a la TCI. Si bien, se comprende esto en el marco de la revalorización que se propone de la demanda y de los requisitos de estudios propedéuticos a la educación terciaria, también se entiende que no condiciona la posibilidad de su análisis en mediano plazo, vinculado a la discusión del sentido de este nivel de formación. A la vez, una evaluación de esta diversificación podría ubicarse también en el marco de identificar posible oferta futura de electividad estudiantil en un escenario de construcción de trayectos de formación en este nivel.

3.3 Respecto a cambios de perfiles y/o contenidos

Si bien no se abordaron propuestas de cambios en contenidos, las modificaciones en la denominación de materias y los perfilamientos de materias respecto a la orientación en el caso de la educación media superior, adelantan o pronostican cambios en programas. Hecho que sería necesario para refirmar una política pedagógica en coherencia con los lineamientos de política educativa para esta administración. En este sentido se sintonizaría con la inclusión de temáticas relativas a Pasado Reciente y Terrorismo de Estado, Derechos Humanos, Ciudadanía Digital, Educación Sexual, Cooperativismo, Educación Financiera, entre otras.

4. Propuestas de la DEPE

Educación media básica

Aun cuando secundaria plantea cambios y UTU mantiene, mayoritariamente, la propuesta 2022 se entiende que queda garantizada la navegabilidad en este ciclo a partir de equivalencias y materias comunes, siempre que los contenidos mantengan cierta correspondencia.

En base a que secundaria no tendría un espacio optativo, se propone que, en el marco de la ampliación del tiempo educativo, los estudiantes cuentan con la oferta y la posibilidad de participar de los talleres optativos que ofrece el UTU en las diferentes escuelas, sumando a otras oportunidades de experiencias que se brindaran en el marco de la ampliación del tiempo a nivel territorial. Al mismo tiempo se entiende necesario que la oferta de optatividad de UTU sea revisada a la luz de incluir otras temáticas o perspectivas acordes con los lineamientos de política educativa actual.

Queda pendiente no pasar por alto que los subsistemas deberán atender a la articulación y continuidad formativa desde el punto de vista académico y curricular en los interciclos, en este nivel especialmente al que refiere a educación primaria. En el caso de UTU, las propuestas de EMBT y FPB proponen el trabajo integrado de diferentes disciplinas y talleres, buscando superar los compartimentos estancos del asignaturismo que se potenciará con un sistema de evaluación integrada.

Educación media superior

A. Respeto de la optatividad

En 1er año

Tanto la DGES como la DGETP cuentan con espacios optativos. Como fue mencionado debe asegurarse la efectiva electividad garantizando la implementación y la oferta. Asimismo, debe pensarse en un la redefinición o ampliación de temáticas, perspectivas y enfoques considerando las bases pedagógicas y líneas orientadoras definidas para este quinquenio.

En 2do año

En el caso de DGETP el espacio optativo se mantiene y corresponden los mismos comentarios que en el grado anterior.

La DGES propone la creación de un espacio obligatorio de profundización y experimentación específico EPEE, de 2 horas.

Se reconoce el valor de este tiempo- espacio del EPEE en especial respecto de la perspectiva de experimentación y conexión con la comunidad. Al mismo tiempo se entiende la importancia de enriquecer la trayectoria de formación mediante la inclusión de la electividad estudiantil en esta etapa.

En este sentido se propone sumar otras dos posibles modalidades vinculadas a este espacio tiempo, lo que implicaría que el EPEE cambie su carácter de obligatorio a electivo.

En suma, se proponen tres modalidades electivas: una la elección entre una batería de propuestas temáticas en sintonía con las orientaciones político-pedagógicas actuales. Otra, la elección de los estudiantes de una asignatura de interés de cualquiera de las orientaciones existentes en el centro. Y la tercera, la posibilidad electiva del EPEE tal como es propuesto por Secundaria.

En términos de implementación esto supone que cualquier docente de cualquier orientación podrá decidir tener a cargo un EPEE, una materia optativa de las temáticas a definir o recibir estudiantes de otras orientaciones en su curso.

En esta línea se sugiere que sería deseable dar continuidad al carácter electivo en el resto de la trayectoria educativa en la educación media superior, es decir en **3er año**.

B. Respecto a la diversificación y el Bachillerato General

El aumento de la diversificación y profundización de la especificidad (3 a 4 orientaciones en 2do y de 4 a 7 en 3ero) implica una discusión necesaria en torno al sentido de la formación en el bachillerato.

Se entiende como puntos de partida de esta discusión la necesidad de garantizar: la continuidad educativa hacia estudios terciarios, una formación crítica, compleja, pertinente y acorde a la etapa de vida; así como la posibilidad de construcción de trayectos diferenciados de formación. Supone tener como base la garantía de acceso a conocimientos disciplinares actualizados y experiencias educativas singulares y relevantes. Se reafirma en este nivel el derecho a la educación y a la continuidad en la educación superior.

A los efectos de atender a los ajustes planteados y en proyección a otros necesarios y más profundos, se propone que la orientación prevista en la TCI como Bachillerato General, incorpore la posibilidad de electividad para construir el trayecto. La electividad quedaría remitida a asignaturas que conforman la orientación (21 horas) y no aquellas del tronco común (15 horas).

El grado de electividad podría ser variable, actualmente esta orientación se compone de cinco asignaturas podrían elegirse una, más o todas, aunque creemos que por aspectos de implementación podría plantearse para el año 2026 la elección de 1 o 2 materias.

Además, esta propuesta tendrá que incluir la posibilidad de que se transite y elija de orientaciones de secundaria como del bachillerato tecnológico de UTU, potenciando la navegabilidad y garantizando las equivalencias.

Será imprescindible cualquiera sea la forma en que se estructure esta opción que los y las estudiantes cuenten con información y acompañamiento.

5. Plan de trabajo 2025-2026

El plan de trabajo de la política curricular supone dos momentos importantes. Una primera etapa se abre hasta finalizar 2025 y de cara a 2026. En esta etapa, los grupos de trabajo propusieron continuar trabajando en torno a los regímenes académicos y la modificación de los programas de nuevas asignaturas o algunas que se hayan cambiado.

Para esto se plantea continuar con un grupo de trabajo que integre a las ATD, la Dirección de Primaria y los planeamientos de UTU y Secundaria. El objetivo del grupo sería una propuesta de reformulación del REDE y el REEMS. Para desarrollar este trabajo se tomarán como insumo lo producido en el grupo de trabajo que estuvo analizando propuestas de cambios sugeridos, además de dos documentos producidos por la DEPE: por un lado, un análisis comparativo entre los reglamentos anteriores y los actuales y, por otro lado, un documento con aportes sobre conceptos que deberían articular la propuesta: optatividad, navegabilidad, asistencia, pasajes de grado y creditización, entre otros aspectos.

En este marco, desde la DEPE se plantea realizar varias acciones que contribuirían a generar propuestas de modificación curricular de cara al comienzo de cursos en 2026.

- a) Por un lado, se proponen consolidar grupos de trabajo en torno a varias asignaturas o campos del saber: educación financiera, cooperativismo, educación sexual integral, ciudadanía digital. En la actualidad se han conformado dos grupos de trabajo en la órbita del DEPE, uno sobre educación financiera y otro sobre educación cooperativa. Respecto a ciudadanía digital se encuentra en proceso de convocatoria. El componente de educación sexual integral está a cargo de la Dirección de DDHH.
- b) También se estarían desarrollando dos propuestas experimentales, que luego de la evaluación, podrían ampliarse al resto del sistema educativo. Se trata de "Re-vuelta educativa" propuesta implementada con UNICEF y una propuesta de incorporar *cooperativismo* en el marco de la modalidad de 7, 8 y 9 de educación media básica rural coordinada con el Departamento de Educación Rural del CAF y en conjunto con INACOOOP. Re-vuelta educativa viene trabajando en el armado de un componente de evaluación de lengua escrita para estudiantes de 7° grado, que tiene la particularidad que permite detectar lo que los estudiantes saben hacer. Desde ese diagnóstico se están desarrollando materiales de lectura y escritura en conjunto con el programa ProLee que serían adaptables de acuerdo con el nivel de cada estudiante. La intención del proyecto es poder ampliar el uso del instrumento a todo el interciclo de primaria y media básica y tener disponibles los materiales para uso, además de armar una propuesta de formación para docentes.
- c) En tercer lugar, se propone armar un grupo de trabajo entre los planeamientos de UTU y Secundaria a los efectos de pensar modificaciones al EBI, para lograr una efectiva integración de educación básica que no implique sacrificar el componente técnico-tecnológico.
- d) Por último, se está en proceso de empezar a organizar un grupo de trabajo que tiene a su cargo la realización de la prueba Acredita bachillerato. Esta prueba, aunque forma parte de la hoja de ruta de mejoramiento del egreso de la educación media superior, tiene un efecto muy importante para la definición del perfil de egreso de bachillerato. Acordar este aspecto es un punto de partida importante para definir qué es lo que se espera al finalizar este ciclo más allá de la orientación específica que haya elegido un estudiante.

La segunda etapa de la política curricular se abre a partir de marzo de 2026. En ese contexto se propone incluir la discusión del marco curricular, los perfiles de tramo y ciclo, y las progresiones de aprendizaje. Para revisar el marco curricular se vuelve necesario generar las condiciones para que se produzca un diálogo virtuoso entre los diferentes actores de la ANEP. Los marcos curriculares son piezas que se han generado en los diferentes países con propósitos diferentes. En el caso de Uruguay los dos marcos curriculares aprobados en 2017 y 2022 tienen puntos de contacto y diferencias. El MCRN no tuvo una relación de jerarquía en relación a los programas, pero se proponía lograr mayores niveles de coordinación entre los diferentes subsistemas.

Y ese el sentido se propone partir de este de la definición de una nueva política curricular planteada como un ecosistema donde las diferentes partes se integran, pero no existe una jerarquía, sino que cada pieza cumple una función específica. El marco curricular es lo que garantiza que los objetivos formativos de la educación obligatoria se cumplan al establecer

un perfil de egreso de la educación media superior. Las progresiones y los perfiles de tramo permiten graduar por ciclo o tramo cuales son los aprendizajes que el estado se compromete que los estudiantes puedan desarrollar durante su trayectoria educativa y los programas son los recortes de cultura que se ponen a disposición para lograr esos aprendizajes.

Para avanzar en la discusión sobre estos aspectos se propondrá un plan de trabajo que se elaborará también durante los últimos meses de 2025.